

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS PROCESO SOLICITUD DE COTIZACION SERVICIOS DE NO CONSULTORIA NO. 52 DE 2021 PARA “Recolectar información sobre la línea de seguimiento para la evaluación de impacto de las intervenciones en tenderos - Fase 2”

OBSERVACIONES 01/12/2021

1. ¿La documentación requerida del proceso se debe enviar o es netamente informativa en esta primera etapa?

Respuesta: De acuerdo con la sección I “INSTRUCCIONES PARA PREPARAR COTIZACIONES numeral 1 del documento de Solicitud de Cotizaciones No. 52 de 2021, se indica que: *“el Oferente deberá presentar la documentación requerida y cumplir con los siguientes criterios mínimos de calificación del oferente”.* (Subrayas fuera del texto)

Adicionalmente el numeral 3 de la sección I “INSTRUCCIONES PARA PREPARAR COTIZACIONES se relaciona que:

“Documentos que componen la Cotización, aclaraciones y enmiendas: La oferta deberá incluir los siguientes documentos:

i. Formulario de cotización de acuerdo con modelo adjunto en la Sección IV del presente documento, debidamente firmado y diligenciado por el Representante Legal o la persona facultada para comprometer al oferente, además anexar los documentos que certifiquen la capacidad legal del oferente que la IES Ancla determine de acuerdo a cada proceso.

ii. Declaración de Mantenimiento de la Oferta, de acuerdo al modelo adjunto en la Sección VI del presente documento”.

2. El modelo de contrato es solo para revisión, ¿sí?

Respuesta: El modelo de contrato es una proforma aprobada previamente por el Banco Mundial, por esta razón es para su conocimiento y revisión. Este será suscrito por la empresa adjudicataria del proceso.

3. ¿El anexo de fraude y corrupción se debe firmar y enviar? o es solo informativo?

Respuesta: El anexo de fraude y corrupción es un anexo del contrato, por lo que este será suscrito por la empresa adjudicataria del proceso, es para su conocimiento

4. ¿La declaración de mantenimiento de la oferta y debe firmar y enviar? o es solo informativo?

Inclusión productiva y social: programas y políticas para la promoción de una economía formal



ALIANZAEFI
economía formal e inclusiva



Respuesta. Se debe adjuntar con los demás documentos, diligenciada y debidamente firmada por el representante legal.